ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

La presente acta se formula con fundamento en el artículo 145 de LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS y en el artículos 208 Y 210 del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS

I y II.- Lugar, fecha, hora y nombres de asistentes y carácter en que intervienen.

En la Ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las 09:00 hrs del día miércoles, 10 de diciembre de 2025, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales de Guadalupe, Zac., ubicadas en Av. H. Colegio Militar 96 Oriente, Col. Centro Guadalupe, Zac. C.P. 98600. se reunen previa notificación mediante oficio número 2374-A /2025 de fecha 08 de diciembre del presente, el C. Ing. Claudia Maribel Martínez Márquez como Residente de Supervisión de Obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac. y el C. Arq. Antonio Romero Merino. como Superintendente de Obra designado por la contratista, el C. Arq. Antonio Romero Merino. como representante legal de la empresa VIGOZAC DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V. , así como los testigos, Arq. Luis Ricardo García García, Secretario de Obras Públicas Municipales, El C. Arq. César Rodríguez Giacomán, Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra, del Municipio de Guadalupe, Zac., con la finalidad de realizar en conjunto la RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS de la Obra "CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA "CANDELARIO HUIZAR" 32ETVO631A EN CALLE NUEVA GENERACIÓN, LOCALIDAD FRANCISCO E. GARCÍA (LOS RANCHEROS), GUADALUPE, ZACATECAS." ubicados en GUADALUPE, ZAC. bajo contrato de obra no. MGU-SOPM-FAISMUN-CSE-02-25, previa notificación de termino de los trabajos por parte de la contratista el día 01 diciembre del presente. (anexa)

III.- Descripción de los trabajos que se reciben.

Demolición de elementos estructurales (2.48 m3), Desmonte de malla ciclónica (82.65 ml), Mampostería en cimiento de piedra braza (19.52 ml), Muro de block de concreto ligero aparente de enrase (41.87 m2), Anclaje de castillos (32.00 pzas), Dala de desplante y cerramiento (169.80 ml), Castillo en muro 15x20 (90.38 ml), Muro de block ligero aparente (198.97 m2), Limpieza gruesa durante la obra (137.497 M2), Suministro y colocación de placa informativa (1.00 pza), Pintura vinil-acrilica (311.5477 m2), Banqueta de 10 cm a base de concreto f´c=150 kg/cm2 (50.55 m2), Guarnición de concreto f´c=150 kg/cm2 (76.86 ml)

IV.- Importe contractual, incluyendo convenios modificatorios

No. de contrato: MGU-SOPM-FAISMUN-CSE-02-25

Monto de contrato:	$	178,864.23
Convenio al monto:		
Monto de convenio:		
Total ejercido contratado:	$	178,864.23

V.- Periodos de ejecución de los trabajos.

No. de contrato: MGU-SOPM-FAISMUN-CSE-02-25

Monto de contrato: $ 178,864.23

Período de ejecución de contrato: 8 de septiembre de 2025 al 5 de diciembre de 2025

Convenio al plazo:

Período de ejecución del convenio al plazo:

Convenio al plazo:

Período de ejecución del convenio al plazo:

Convenio al plazo:

Período de ejecución del convenio al plazo:

Convenio al plazo:

Período de ejecución del convenio al plazo:

Plazo de ejecución de los trabajos, del día 27 de Octubre del 2025 al día 01 de Diciembre del 2025

VI.- Relación de estimaciones y créditos a favor o en contra de cada una de las

No.1	Concepto	Importe	No. Factura
1	*Anticipo*	*$ 53,659.27*	*b06e1*
2	*Estimación 1 (Uno)*	*$ 123,619.49*	*6bded*
3	*Estimación 2 (Dos) y Finiquito Conceptos fuera de catálogo*	*$ 1,585.47*	*7972d*

Total Ejecutado:	$	178,864.23
Total Contratado:	$	178,864.23
Saldo a favor o en contra:	$	-

VII.- Declaraciones.

Ambas partes declaran que la presente acta se realizó en conjunto y en total libertad, para la recepción física de los trabajos objeto del contrato, y que las obras se realizaron conforme a la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del contrato, donde el contratista se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos cumplan las normas de calidad establecidas en el anexo del mismo

Ambas partes declaran que con la firma de la presente acta se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes (en caso de aplicar), y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados (en caso de aplicar)

VIII.- Constancia de entrega de archivos y documentos finales de la obra.

No se entrega oficio de documentos finales, debido a que en la obra no se instalarón piezas especiales, o que ameriten alguna garantía especifica , solo fueron agregados y materiales petreos .

IX.- Datos de Garantía y Responsabilidades.

Carta garantía anticipo y cheque cruzado no.:	*0005*	*Importe de cheque:*	*$*	*53,659.27*
Carta garantía cumplimiento y cheque cruzado no.:	*0007*	*Importe de cheque:*	*$*	*17,886.42*
Carta garantía vicios ocultos y cheque cruzado no.:	*0008*	*Importe de cheque:*	*$*	*17,886.42*

Las cheques anteriores fueron emitidos por el Banco Mercantil del Norte, S.A. a nombre de VIGOZAC DESARROLLOS S de RL DE CV

X.- Firmas de las personas que intervienen en la presente acta.

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Ing. Claudia Maribel Martínez Márquez
Residente de Supervisión de Obra
Obras Públicas Municipales

Por la Contratista

Arq. Antonio Romero Merino.
Superintendente de Obra
VIGOZAC DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Secretaría de Obras Públicas Municipales

Arq. Luis Ricardo García García
Secretario de Obras Públicas Municipales

Por la Contratista

Arq. Antonio Romero Merino.
Representante Legal

VIGOZAC DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Arq. César Rodríguez Giacomán
Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra
Obras Públicas Municipales

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

La presente acta se formula con fundamento en el artículo 146 de LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS y en los artículos 214, artículo 215 último párrafo y artículo 216 del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS

I y II.- Lugar, fecha, hora y nombres de asistentes y carácter en que intervienen

En la Ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las 09:00 hrs del día jueves, 11 de diciembre de 2025, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales de Guadalupe, Zac., ubicadas en Av. H. Colegio Militar 96 Oriente, Col. Centro Guadalupe, Zac. C.P. 98600. se reunen previa cita notificada conforme al artículo 135 del REGLAMENTO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, mediante oficio número 2374-B /2025 de fecha 08 de diciembre del presente EL C. Ing. Claudia Maribel Martínez Márquez como Residente de Supervisión de Obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac. y el C. Arq. Antonio Romero Merino. como Superintendente de Obra designado por la contratista, el C. Arq. Antonio Romero Merino. como representante legal de la empresa VIGOZAC DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V. así como los testigos, el C. Arq. Luis Ricardo García García, Secretario de Obras Públicas Municipales de Guadalupe, Zac., El C. Arq. César Rodríguez Giacomán, Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra, del Municipio de Guadalupe, Zac., con la finalidad de realizar en conjunto el FINIQUITO de los trabajos de la Obra "CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA "CANDELARIO HUIZAR" 32ETVO631A EN CALLE NUEVA GENERACIÓN, LOCALIDAD FRANCISCO E. GARCÍA (LOS RANCHEROS), GUADALUPE, ZACATECAS." ubicados en GUADALUPE, ZAC. bajo contrato de obra no. MGU-SOPM-FAISMUN-CSE-02-25

III.- Descripción breve de los trabajos ejecutados.

Demolición de elementos estructurales (2.48 m3), Desmonte de malla ciclónica (82.65 ml), Mampostería en cimiento de piedra braza (19.52 ml), Muro de block de concreto ligero aparente de enrase (41.87 m2), Anclaje de castillos (32.00 pzas), Dala de desplante y cerramiento (169.80 ml), Castillo en muro 15x20 (90.38 ml), Muro de block ligero aparente (198.97 m2), Limpieza gruesa durante la obra (137.497 M2), Suministro y colocación de placa informativa (1.00 pza), Pintura vinil-acrilica (311.5477 m2), Banqueta de 10 cm a base de concreto f´c=150 kg/cm2 (50.55 m2), Guarnición de concreto f´c=150 kg/cm2 (76.86 ml)

IV.- Importe contractual y real de contrato.

Contrato de Obra No.:	MGU-SOPM-FAISMUN-CSE-02-25	
Importe de Contrato:	$	178,864.23
Convenio modificatorio al monto:		
Importe de Convenio modificatorio al monto:	$	-
Total ejercido contratado:	$	178,864.23

V.- Periodos de ejecución de los trabajos.

Contrato de Obra No.:	MGU-SOPM-FAISMUN-CSE-02-25		
Importe de Contrato:	$	178,864.23	
Período de ejecución de contrato:	8 de septiembre de 2025	al	5 de diciembre de 2025
Convenio al plazo:			
Período de ejecución del convenio al plazo:			
Convenio al plazo:			
Período de ejecución del convenio al plazo:			
Convenio al plazo:			
Período de ejecución del convenio al plazo:			
Convenio al plazo:			
Período de ejecución del convenio al plazo:			

Plazo de ejecución de los trabajos, del día 27 de Octubre del 2025 al día 01 de Diciembre del 2025

VI y VII.- Relación de estimaciones, Datos de estimación final.

No.1	Concepto	Importe	No. Factura
1	*Anticipo*	*$ 53,659.27*	*b06e1*
2	*Estimación 1 (Uno)*	*$ 123,619.49*	*6bded*
3	*Estimación 2 (Dos) y Finiquito Conceptos*	*$ 1,585.47*	*7972d*

Total Ejecutado:	$	178,864.23
Total Contratado:	$	178,864.23
Saldo a favor o en contra:	$	

VIII.- Constancia de garantías.

Carta garantía anticipo y cheque cruzado no.:	*0005*	*Importe de cheque:*	*$*	*53,659.27*
Carta garantía cumplimiento y cheque cruzado no.:	*0007*	*Importe de cheque:*	*$*	*17,886.42*
Carta garantía vicios ocultos y cheque cruzado no.:	*0008*	*Importe de cheque:*	*$*	*17,886.42*

Las cheques anteriores fueron emitidos por el Banco Mercantil del Norte, S.A. a nombre de VIGOZAC DESARROLLOS S de RL DE CV

VIII.- Declaraciones.

Ambas partes declaran que la presente acta se realizó en conjunto y en total libertad, por lo cual el contratista extiende el más ámplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

El contratista se obliga a responder por los vicios ocultos que surjan en los trabajos a partir de la fecha de emisión de la fianza y por un plazo de 12 meses.

Ambas partes manifiestan que NO EXISTEN ADEUDOS Y QUE LOS TRABAJOS SE DAN POR CONCLUIDOS,

IX.- Firmas de las personas que intervienen en la presente acta

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Ing. Claudia Maribel Martínez Márquez
Residente de Supervisión de Obra
Obras Públicas Municipales

Por la Contratista

Arq. Antonio Romero Merino.
Superintendente de Obra
VIGOZAC DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Secretaría de Obras Públicas Municipales

Arq. Luis Ricardo García García
Secretario de Obras Públicas Municipales

Por la Contratista

Arq. Antonio Romero Merino.
Representante Legal
VIGOZAC DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.

Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Arq. César Rodríguez Giacomán
Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra
Obras Públicas Municipales

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza | Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027 | Secretaría de Obras Públicas Municipales

No. Oficio :	2374-A /2025
Expediente:	SOPM/CONS/2025
Asunto:	Entrega - Recepción
Fecha:	08-dic-25

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

VIGOZAC DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
ANTONIO ROMERO MERINO
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en relación a la obra: **CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA "CANDELARIO HUIZAR" 32ETV0631A EN CALLE NUEVA GENERACIÓN, LOCALIDAD FRANCISCO E. GARCÍA (LOS RANCHEROS), GUADALUPE, ZACATECAS.**", ubicada en **GUADALUPE, ZAC.**, bajo número de contrato **MGU-SOPM-FAISMUN-CSE-02-25**. Me permito solicitar su presencia en el lugar de los trabajos, el día **10 de diciembre** del presente, a las **9:00** horas, con la finalidad de realizar la revisón física de los trabajos y proceder a realizar el acta de entrega recepción de los mismos, lo anterior para dar seguimiento a la correcta integración del expediente de obra.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones al presente, le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

Ayuntamiento 2024 2027 Guadalupe

Secretaría de Obras Públicas Municipales

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza | Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027 | Secretaría de Obras Públicas Municipales

No. Oficio :	2374-B /2025
Expediente:	SOPM/CONS/2025
Asunto:	Finiquito de Obra
Fecha:	08-dic-25

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

VIGOZAC DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
ANTONIO ROMERO MERINO
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en relación a la obra: **CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA "CANDELARIO HUIZAR" 32ETVO631A EN CALLE NUEVA GENERACIÓN, LOCALIDAD FRANCISCO E. GARCÍA (LOS RANCHEROS), GUADALUPE, ZACATECAS.**", ubicada en **GUADALUPE, ZAC.**, bajo número de contrato **MGU-SOPM-FAISMUN-CSE-02-25**. Me permito solicitar su presencia en las oficinas de la secretaría de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. H. Colegio Militar 96 OTE, Col. Centro C.P. 98600 en Guadalupe, Zac. el día **11 de diciembre** del presente, a las **9:00** horas, con la finalidad de realizar en conjunto el Acta de Finiquito de Obra correspondiente para cierre de expediente.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones al presente, le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

Secretaría de Obras Públicas Municipales

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO

MANIFIESTO DE TERMINO DE LOS TRABAJOS

LUGAR Y FECHA: GUADALUPE, ZAC. A 01 DE DICIEMBRE DE 2025

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

VIGOZAC DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V. A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EL ARQ. ANTONIO ROMERO MERINO, POR MI PROPIO DERECHO, EN REFERENCIA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MGU-SOPM-FAISMUN-CSE-02-25, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, OBJETO; CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA "CANDELARIO HUIZAR" 32ETV0631A EN CALLE NUEVA GENERACIÓN, LOCALIDAD FRANCISCO E. GARCÍA (LOS RANCHEROS), GUADALUPE, ZACATECAS., RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

MANIFIESTO QUE CON ESTA FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025 SE DAN POR TERMINADOS TRABAJOS EN SU TOTALIDAD DE LA OBRA EN MENCIÓN.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED COMO SU MAS ATENTO Y SEGURO Y SERVIDOR.

ATENTAMENTE

ARQ. ANTONIO ROMERO MERINO
REPRESENTANTE LEGAL
VIGOZAC DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.